



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 27 de marzo de 2022)



ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión ambiental a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, para evaluar la efectividad de medidas de control y mitigación, entre otras aprobadas en su Plan de Contingencia del respectivo estudio ambiental

Supervisión de las medidas administrativas dictada a RELAPASA para la limpieza de las áreas afectadas por el derrame de petróleo.

Se realizó la toma de muestras en 8 puntos para sedimento marino y agua de mar, en la zona submareal de la playa Carros Chicos.

Se realizó el muestreo de sedimento marino en 14 puntos, ubicados aproximadamente a 5 km al suroeste del muelle de la bahía de Huacho.

Se realizó muestreo de agua de mar en la playa Caveró y Pachacútec, dos (2) puntos en playa Caveró y dos (2) puntos en playa Pachacútec.

Se realizó un muestreo al nivel de fondo intermareal, en la Bahía de Huacho, colectando 14 muestras compuestas en 11 puntos de muestreo, con acompañamiento de representantes de la empresa Repsol.

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente.

Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador

El día 03 de febrero se inició de un procedimiento por haber presentado información inexacta en el Informe Preliminar de Emergencia del 15 de enero de 2022 en el Terminal (Multa hasta los 50 UIT).

Etapa instructora propuso multa de 40 UIT. El órgano sancionador se encuentra evaluando los descargos para emitir la resolución.

Supervisión de retiro de instalaciones submarinas del terminal (plem, mangueras).

Extracción del PLEM.

Se ha comunicado a la Fiscalía los resultados de las inspecciones realizadas que determinan las pruebas y ensayos a realizar en laboratorio. A la espera del pronunciamiento de la Fiscalía.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

REPORTE DE LAS ACCIONES EJECUTADAS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA ANTE EL DERRAME DE PETRÓLEO

Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM del 22 de enero de 2022
(Del 27 de marzo de 2022)

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO Y DE CORTO PLAZO



Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú

Actividad del Plan

Acción realizada

Resultados

Supervisión y fiscalización a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A. REPSOL Perú, a fin de evaluar su nivel de cumplimiento en el marco normativo correspondiente

Se vienen realizando inspecciones terrestres y marítimas con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico para la evaluación de la limpieza de playas.

En proceso.

El Órgano de Coordinador Distrital - Jefatura de Distrito de Capitanías 2, ha emitido a la Refinería La Pampilla S.A.A. observaciones, recomendaciones y acciones a seguir luego de las inspecciones diarias.

Hasta la fecha se remitió cincuenta y siete (57) cartas a la Refinería La Pampilla S.A.A.

Identificar la magnitud y trayectoria del derrame de hidrocarburos en la costa peruana para optimizar las acciones de limpieza.

A la fecha, se han realizado once (11) inspecciones aéreas, con participación del Grupo Científico del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT), con la finalidad de supervisar los trabajos de limpiezas, así como de identificar el alcance del derrame y la presencia del hidrocarburo en la costa peruana para dirigir y optimizar las acciones de limpieza.

En proceso

